



COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERALES DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
RENOVACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS NACIONALES - PERIODO 2025-2027

LISTA DE CANDIDATOS AL				
CONSEJO NACIONAL () CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL: (X) CR VI LORETO				
LIDERADA POR: DRA. WILMA SELVA CASANOVA ROJAS CON REGISTRO DE CEP N° 009500				
EXPEDIENTE DE INSCRIPCION		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		OBSERVACIONES
FORMATO	DOCUMENTO / ACREDITACION	SI	NO	
1A-2024	Inscripción de Listas	X		
1B-2024	Adhesiones a la Lista de Candidatos	X		
	Cantidad presentada	249		
	Cantida validada	204		
	Porcentaje Obtenido	15%		
1C-2024	LISTA DE CANDIDATOS	1		
	Copia simple de DNI de los miembros de Lista	X		
	Constancia de habilitación de los miembros de Lista	X		
	Ser de nacionalidad Peruana	X		
	Ser miembro hábil	X		
	Tiempo minimo de Ejercicio Profesional Decano	X		
	Tiempo minimo de ejercicio Profesional Directivo	X		
1D-2024	Acreditación de Personero	X		
1E-2024	Plan de trabajo Resumen Ejecutivo y Versión Completa /USB en PDF	X		
1F-2024	D. J. de no utilizar recursos Institucionales	X		
1G-2024	D. J. de Residencia en la Jurisdicción	X		
1H-2024	D. J. de compromiso Residencialidad	X		
1I-2024	D. J. de no contar con sanción e Inhabilitación	X		
	DDJJ de cada uno de los candidatos de no esta impedido	X		
1J-2024	DDJJ de no estar en el registro de deudores alimentarios	X		
1K-2024	D. J. de no haber abandonado o Renunciado a cargo directivo	X		
1L-2024	D. J. de tiempo de ejercicio de la profesión y cargo de gestión	X		
1M-2024	Presentación de Expediente	X		

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE:

Lunes, 07 de Octubre del 2024

PERSONERA: LIC. ENF. MARLY PANDURO MACEDO

REGISTRO CEP N° 045196

FECHA DE REVISIÓN DEL EXPEDIENTE: MIÉRCOLES, 09 DE OCTUBRE DEL 2024

CONCLUSIÓN REQUISITOS: CUMPLE

☒ NO CUMPLE

ACCIÓN: ADMITIR, ASIGNAR EL NUMERO DE LISTA Y PUBLICAR

☒ DENEGAR POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Lic. Enf. Sonia Conzales Huansi
Presidente del CER-CR VI - LORETO

Firmas y Sellos de CER
Lic. Enf. Ronaldo Delgado Videira
Secretario del CER-CR VI - LORETO

Lic. Enf. Deicy Rengifo del Aguila
Tesorero del CER-CR VI - LORETO



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ Comité Electoral Regional VI Loreto

RESOLUCIÓN Nº 01-2024 CRVI/CEP

Iquitos, 09 de octubre del 2024

VISTOS

El informe de la evaluación de los expedientes de inscripción de las listas de candidatos para los cargos directivos del CONSEJO REGIONAL VI LORETO, Colegio de Enfermeros del Perú, presentados conforme a lo establecido en el artículo 23º del Reglamento Electoral y el acuerdo unánime del Comité Electoral Regional (CER) en el día de la fecha; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO

Que, el artículo 10º del Reglamento Electoral precisa que el CER es el organismo autónomo responsable del proceso electoral a nivel regional y tiene a su cargo la organización, administración, ejecución y control del mismo dentro de su jurisdicción, en coordinación con el Comité Electoral Nacional (CEN).

SEGUNDO

Que, el artículo 22º del Reglamento Electoral establece cuáles son los documentos que deben ser presentados por las listas de candidatos a los Consejos Directivos Regionales del Colegio de Enfermeros del Perú en las Elecciones Generales 2024 para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Estatuto y el Reglamento institucionales.

TERCERO

Que, dentro del plazo establecido en el Cronograma Electoral y al amparo de lo dispuesto en el artículo 23º del Reglamento Electoral, los personeros correspondientes han presentado ante el CER VI – Loreto, expedientes de inscripción de listas de candidatos para cargos directivos del CONSEJO REGIONAL VI – LORETO.



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

Comité Electoral Regional VI Loreto

CUARTO

Que, la lista de candidatos al Consejo Directivo Regional encabezada por Dra. Wilma Selva Casanova Rojas, con Registro CEP N° 009500, presentada el lunes 07 octubre del 2024, ha sido evaluada por el CER conforme a lo previsto en el artículo 24° del Reglamento Electoral, verificándose el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas institucionales vigentes en primer término, por lo que debe ser admitida a trámite y asignársele el primer número conforme a lo previsto en el Reglamento Electoral.

QUINTO

Que, estando a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 24° del Reglamento Electoral, el CER publica una Resolución con la lista de candidata admitida a trámite en su circunscripción en la fecha señalada en el cronograma electoral y da cuenta al CEN al respecto.

Por lo expuesto, el CER, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ADMITIR A TRAMITÉ la lista de candidatos a cargos directivos del CONSEJO REGIONAL VI LORETO del Colegio de Enfermeros del Perú, que se consigna a continuación y ASIGNARLE el N° 02 para la competencia en las Elecciones Generales 2024 por el Consejo Directivo Regional:

CARGO	CANDIDATO (NOMBRES Y APELLIDOS)	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	Wilma Selva Casanova Rojas	009500	05217678
Secretario(a)	Zuly Daysi Pisco Panduro	035050	05391311
Tesorero(a)	Mirle Tuesta Villacorta	044366	41479745
Vocal I	Rosa Valera Alava	042273	41237270
Vocal II	Ernesto Antonio Miranda Arévalo	064634	43933221



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

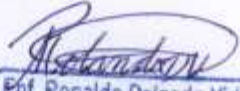
Comité Electoral Regional VI Loreto

Accesitario(a) I	Martha Elena Saldaña Sunción	045391	40597290
Accesitario(a) II	Cindy Fiorella Lozano Celis	052583	43193780

ARTÍCULO CUARTO. - INCORPORAR como Anexos de la presente Resolución los formatos de validación del cumplimiento de requisitos elaborado por el CER de fecha jueves 10 de octubre del 2024.

ARTÍCULO QUINTO. — DISPONER la publicación de la presente Resolución y sus Anexos y dar cuenta al Comité Electoral Nacional de las listas de candidatos admitidas a trámite para la competencia regional de las Elecciones 2024.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.


Lic. Enf. Ronaldo Delgado Viderra
Secretario del CER-CR VI - LORETO


Lic. Enf. Sonia Gonzales Huansi
Presidente del CER-CR VI - LORETO


Lic. Enf. Deicy Rengifo del Aguila
Tesorero del CER-CR VI - LORETO